HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 540

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
INSTALANDO LA CARTELERÌA CORRESPONDIENTE CON EL LEMA "BIENVENIDOS A BOULOGNE, DECLARADA CIUDAD EL 13 DE AGOSTO DE 1964, MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL N° 6792", EN LOS INGRESOS A LA LOCALIDAD.-

540

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

38

San Isidro, 28 de agosto de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La necesidad de identificar y delimitar las localidades del Partido, promover el turismo y el comercio interno, y;

CONSIDERANDO:

Que Boulogne Sur Mer, o simplemente Boulogne, es la Ciudad más grande y populosa del distrito.

Que fue declarada ciudad el 13 de agosto de 1964, mediante la Ley Provincial N° 6792. Esta localidad de la provincia de Buenos Aires, que forma parte del partido de San Isidro, lleva el nombre en honor al lugar de Francia donde falleció el General San Martín.

Que es importante generar que cada localidad de San Isidro tenga su propio sentido de pertenencia y mantenga viva sus costumbres con el paso de los años.

Que la colocación de un cartel con el lema "Bienvenidos a Boulogne" proporciona una primera impresión positiva del lugar, identificándolo, dándole la bienvenida a quienes visitan y estableciendo un tono cálido y amigable para su experiencia en la ciudad.

Que la construcción de un sentido de identidad y de conexión fuerte en la comunidad es fundamental para el buen funcionamiento de la vida social y para generar cercanía entre la gente y de ésta con sus representantes, lo cual puede iniciarse en Boulogne con el accionar propuesto en este proyecto.

Que la colocación de cartelería que identifique a la localidad de Boulogne ayudaría a la segmentación geográfica del Partido de San Isidro, algo fundamental para su proceso de urbanización y ordenamiento territorial.

Que la incorporación de cartelería representativa de la localidad puede complementar su estética, contribuyendo a su atractivo visual e imagen, además de servir como

540

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

un reflejo de la cultura, la historia y los valores de Boulogne, funcionando así como un símbolo de su identidad.

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Creación de Cartelería "Bienvenidos a Boulogne"

Artículo 1°.- Instálese la cartelería correspondiente con el lema "Bienvenidos a Boulogne, declarada Ciudad el 13 de agosto de 1964, mediante la Ley Provincial N° 6792", en los ingresos a la localidad.

Artículo 2°.- Los carteles mencionados en el Art. 1 deberán ser colocados en:

- Av. Avelino Rolón y Blanco Encalada.
- Av. Avelino Rolón y Valentín Vergara.
- Av. Avelino Rolón y Sarratea.

Artículo 3°.- De forma.

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cintia Carmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28/9/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Tierra y Ambiente

SAN ISIDRO 29 de Septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 AGO 2025
Hora 09:41 hs
RECIBIDO